



BASES GENERALES REGULADORAS DEL PREMIO **“MUJER Y DEPORTE”**

PRIMERA.- Presentación de las candidaturas

Podrán proponer una única candidatura, las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, entidades o colectivos.

Las candidatas serán, en esta ocasión, organizaciones que hayan destacado a lo largo de los últimos 25 años por su especial apoyo y promoción de categorías femeninas del ámbito deportivo de la ciudad Zaragoza.

SEGUNDA.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Forma de presentación.

La presentación de las candidaturas se realizará cumplimentando el modelo de solicitud (adjuntos al final del documento y descargable en www.zaragozadeporte.com) y aportando siguientes documentos:

- Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico de la persona/entidad/colectivo que propone la candidatura. Relación con el deporte de la persona que propone la candidatura de la entidad.
- Escrito de aceptación por parte de la entidad candidata de dicha candidatura, así como del premio que sería otorgado.
- Información sobre la entidad candidata:
 - Nombre, dirección postal, persona y teléfono de contacto y correo electrónico de la entidad candidata.
 - Breve historia general de la entidad. (máximo 2 págs.)
 - Deporte o actividad por la que se presenta la candidatura. Breve historia de la entidad en éste área. (máximo 2 págs.)
 - Personas al frente de las categorías femeninas de dicha disciplina deportiva durante los años concretos de actuación.
 - Campañas o acciones relevantes relacionadas con el apoyo específico al deporte femenino.
 - Trayectoria deportiva de dichas categorías femeninas.
 - Cualquier otro aspecto que considere oportuno.

Zaragoza Deporte Municipal, podrá requerir cuanta documentación estime oportuna. La documentación y la información que se presenta en cada convocatoria del premio quedará en propiedad de Zaragoza Deporte Municipal S.A.



Plazos y lugar de presentación.

Las candidaturas se pueden presentar del 10 al 14 de noviembre de 2014 en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal, de 9 a 14 horas.

TERCERA.- Miembros del Jurado

El jurado estará integrado por un número de miembros no inferior a seis ni superior a quince personas, entre ellas:

- La Presidencia del Jurado la ostentará el Consejero Delegado de Acción Social y Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza.
- La Vicepresidencia la ostentará el Director – Gerente de ZDM, sustituirá a la Presidencia del jurado en las diferentes funciones en los casos de su ausencia.
- Tres Consejeros de ZDM correspondientes a los Grupos Políticos Municipales Partido Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.
- Susana Pérez-Amor Martínez, en representación del Consejo Superior de Deportes, actual Subdirectora de Promoción Deportiva.
- Yolanda Vázquez Mazariego, en representación de Motorpress Ibérica empresa organizadora de la Carrera de la Mujer, responsable de Salud y Nutrición de la revista Sport Life y del Blog mujer y deporte.com
- Jefe de Actividades y Programas de ZDM.
- Coordinadora Mujer y Deporte de ZDM.
- Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Directora de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Directora del Observatorio de Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.
- Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza.
- Responsable del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad San Jorge.
- Presidente de la Asociación de Prensa Deportiva de Zaragoza.
- Presidente de la Asociación Aragonesa de Gestores del Deporte.
- Una deportista de élite: Andrea Blas.
- La ganadora del Premio “Mujer y Deporte 2010”, María Teresa Guardiola Martil.

Las personas que opten al premio o puedan estar relacionadas con alguna de las entidades candidatas no podrán ser miembros del jurado.

CUARTA.- Veredicto

- El jurado adoptará su decisión con total independencia y atenderá a la trayectoria deportiva relacionada con el apoyo al deporte femenino o a la



mejora de la participación de niñas/mujeres en el deporte, de las entidades candidatas.

- El premio se otorgará por mayoría de votos de los miembros del jurado. La Presidencia del jurado dispondrá de voto de calidad en caso de empate. La Secretaría del jurado no tiene derecho a voto.

- El veredicto del jurado es inapelable.
- El premio puede ser declarado desierto a criterio del Jurado.
- El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

QUINTA.- Descripción y entrega del premio.

El Premio tiene estrictamente carácter honorífico. La entidad ganadora recibirá un objeto conmemorativo que será entregado en la Gala del Deporte 2014 de la ciudad de Zaragoza, que se celebrará presumiblemente el mes de febrero de 2015.

SEXTA.- Publicidad y difusión del premio.

Zaragoza Deporte Municipal podrá dar publicidad y difusión, por cualquier tipo de medio y por tiempo indefinido del nombre de la entidad ganadora del premio, así como el nombre de quien la propuso.

SÉPTIMA.- Aceptación de las Bases.

La presentación de la candidatura y la aceptación de la entidad candidata propuesta comporta la aceptación de la totalidad de las presentes bases.



PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA CANDIDATURA
PARA EL PREMIO "MUJER Y DEPORTE"

Zaragoza, de de 2014

Nombre: _____

Apellidos: _____

Nombre de la entidad o colectivo al que representa (si procede)

Con Dirección Postal _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Propone como Entidad Candidata a:

Nombre: _____

Fecha de creación de la Entidad Candidata _____

Dirección: _____

Información a adjuntar sobre la Candidatura:

1. Nombre, dirección postal, persona y teléfono de contacto y correo electrónico de la entidad candidata.
2. Breve historia general de la entidad. (máximo 2 págs.)
3. Deporte o actividad por la que se presenta la candidatura. Breve historia de la entidad en éste área. (máximo 2 págs.)
4. Personas al frente de las categorías femeninas de dicha disciplina deportiva durante los años concretos de actuación.
5. Campañas o acciones relevantes relacionadas con el apoyo específico al deporte femenino.
6. Trayectoria deportiva de dichas categorías femeninas.
7. Cualquier otro aspecto que considere oportuno.

Firma:



**** La presentación de la candidatura y la aceptación tanto de la entidad candidata como del premio comporta la aceptación de la totalidad de las presentes bases.***



**MODELO ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA
"PREMIO MUJER Y DEPORTE"**

La entidad _____, con
CIF: _____, acepta la candidatura
para el *Premio Mujer y Deporte* convocado Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
a través de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.

Zaragoza, de de 2014

Firma:

El/La Presidente/a

xxxxxxxxxxxxxxxx

